

## **FUNDAMENTOS**

La ruta provincial N° 51 tramo Viedma - Aeropuerto Gobernador Castello (pavimento) 3km de extensión, es uso de acceso frecuente hacia el mismo aeropuerto, Estación de Ferrocarril, Autódromo, Hipódromo, Establecimiento de Ejecución Penal número 1, Escuela de Cadetes de la Policía de Río Negro, Basurero Municipal, clubes de fútbol y Rugby, balneario La Lobería, Bahía Creek y distintos establecimientos rurales, como también una nueva zona de barrios. Por ello, es necesario un mantenimiento que permita la movilidad segura de los vehículos que transiten por ella, ya que como se menciona es un tramo muy transitado.

La importancia en la reparación de dicha ruta, radica no solo por la seguridad de los vecinos que la transitan sino también por tratarse de un portal de ingreso a la ciudad.

Viedma es la capital de la provincia y muchas personas llegan por primera vez a la ciudad por vía aérea, sin dudas no es una buena carta de presentación el estado de esa ruta.

Actualmente su deterioro representa un peligro para la seguridad vial, situación a solucionar en breve tiempo pues la seguridad de los vecinos radica en el estado de la ruta. Tales deformaciones como ondulaciones y baches no permiten una buena adherencia de los neumáticos, lo que significa pérdida de control del vehículo siendo difícil su manejo con la consecuencia de que sucedan accidentes graves con pérdidas humanas que es lo que se busca evitar.

Cabe mencionar que el tramo citado se encuentra sin mantenimiento ni reparaciones que datan de muchos años y es un reclamo permanente por parte de la ciudadanía rionegrina.

Ante esta situación es que solicitamos al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Rio Negro a través de Vialidad Provincial, que realicen las gestiones pertinentes para ejecutar las tareas de reparación de la Ruta provincial  $N^{\circ}51$  en el tramo arriba mencionado.

Por ello:

Autoría: Bloque CC-ARI CAMBIEMOS.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y a la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado la reparación de las deformaciones que presenta el pavimento (ahuellamiento, baches, etcétera) de la ruta provincial n° 51, en la intersección del tramo Viedma - Aeropuerto Gobernador Castello.

Artículo 2°.- De forma.